

RESUMEN EXTENDIDO

AGRICULTURA FAMILIAR Y ENFOQUE DE GÉNERO: EL ROL DE LAS MUJERES EN EL DISCURSO DE LOS AGENTES LEGISLATIVOS Y DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES CAMPESINOS

Gómez Iriondo, Pilar

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional del Litoral

Directora: Marichal, María Eugenia

Área: Ciencias Sociales

Palabras clave: Agricultura Familiar, Enfoque de género, Derecho Humano a la Alimentación

INTRODUCCIÓN

Bajo la amplia expresión de la **agricultura familiar (AF)** se incluye una gran variedad de sectores, muchas veces diferentes entre sí pero que presentan, como características comunes, el contraste en su forma de organización y funcionamiento frente a la empresa típicamente capitalista y su pertenencia a lo que en economía feminista se conoce como “el otro oculto” a los mercados androcentrados (Álvaro, 2019). A su vez, la AF se consolida con el crecimiento de los **movimientos sociales campesinos (MSC)** como forma de organización y nucleamiento a partir de su condición de clase y como agentes del cambio y de la transformación social (Galafassi, 2008, s/p). Aquí es relevante el aporte de la **agroecología**, entendida como producción “arraigada en los sistemas de los pequeños agricultores y [basada] en la gestión del agroecosistema en lugar de en los insumos externos” (Holt-Giménez y Altieri, 2013, 67). Conjugados, estos ejes, buscan preservar el sistema de cultivo campesino y presentan barreras a la agricultura capitalista del monocultivo extractivista. En el campo jurídico, el abordaje de estos núcleos importó un importante cambio de paradigma a partir del surgimiento de la concepción del **derecho humano a la alimentación (DHA)**, emergente de la Declaración universal de los derechos humanos (1948) y del Pacto de los derechos económicos, sociales y culturales (1966) (Bonet de Viola, 2014, p.9).

Las mujeres históricamente han tenido -y tienen- un importante rol en las tareas productivas y en nuestro sistema alimentario, especialmente en el ámbito de la AF. Estas “representan el 50% de la fuerza laboral de la economía regional” (Nores y Fierro, 2018, p. 13), debiéndose

Título del proyecto: “La protección del derecho humano a la alimentación. Un análisis de la regulación de la seguridad alimentaria en Argentina”

Instrumento: CAI+D

Año de convocatoria: 2020

Organismo financiador: Universidad Nacional del Litoral

Directora: Marichal, María Eugenia

considerar tanto su contribución explícita como también implícita y no reconocida formalmente, a través del trabajo reproductivo y de cuidado (Federici, 2013, Pautassi, 2016).

Sin embargo, la participación de las mujeres en los espacios (AF, MSC y DHA) no escapa a los estereotipos de género. Los esquemas de la AF como categoría política y figura socio-productiva se presentan, a su interior, de forma asimétrica y mantienen en las sombras "el otro oculto", sin cuestionar lo productivo-reproductivo (Álvaro, 2019). A su vez, la intervención estatal, a través de los programas de promoción de la AF y los programas asistenciales de política alimentaria (Bonet de Viola y Marichal, 2020), tiende a sostener y reproducir los roles que tradicionalmente se atribuyen a la mujer. De allí resulta la pertinencia del enfoque de género como herramienta metodológica que permite la visibilización de asimetrías de poder entre ambos sexos y de estereotipos de género (Pautassi, 2016).

Tal como críticamente ha señalado Pateman (en Costa, 2016), "la igualdad jurídica y la desigualdad social -público/privado, civil/natural, varón/mujer- forman una estructura social coherente" (p. 88). Todo ello requiere develar y desnaturalizar patrones estructurales del Derecho, basados en binomios modernos como la clásica dicotomía público/privado (Pateman, 2009; Agra Romero, 1992, 2008) o contrato/caridad y seguridad social/asistencia pública en tanto codificación de una supuesta no-contribución de las mujeres en el Estado de bienestar (Fraser y Gordon, 1992), que las relega al ámbito doméstico. Esto nos conduce al problema jurídico político de la interpretación del principio de igualdad y la necesidad (y los límites) de la intervención de las instituciones políticas para restablecer la equidad. Es decir, se trata de sacar a la luz "al otro oculto" e interpelar a las instituciones a implementar programas y mecanismos que tengan como objetivo alcanzar la igualdad real entre varones y mujeres, y corregir las asimetrías.

De este modo, en razón de percibir una progresiva consideración en agenda política de los problemas referidos a los ejes mencionados y notando, *prima facie*, la ausencia de la cuestión de género en ellos, se analiza una serie de proyectos de leyes presentados ante la Legislatura de la provincia de Santa Fe. Con ello, sumado a la información recabada y a una serie de entrevistas a agentes clave, este trabajo pretende responder el siguiente interrogante: ¿cómo se percibe el rol de la mujer en la agricultura familiar, tanto desde el discurso de los movimientos sociales como por parte de lxs legisladorxs de la provincia de Santa Fe?

OBJETIVOS

El objetivo general (OG) es describir el discurso de los movimientos sociales campesinos (MSC) y de los agentes legislativos de la provincia de Santa Fe sobre el rol de la mujer en la agricultura familiar (AF) y la necesidad de incorporar la perspectiva de género en las normas provinciales (Santa Fe) sobre la materia.

Por otro lado, los objetivos específicos (OE) son los siguientes:

- Describir el discurso de los agentes legislativos provinciales en relación a las tareas productivas y reproductivas de las mujeres en el ámbito de la alimentación y la Agricultura Familiar;
- Mapear los MSC en el ámbito de la provincia de Santa Fe;
- Describir el discurso de los MSC locales en relación a las tareas productivas y reproductivas en el ámbito de la alimentación y la AF;
- Describir la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones al interior de los MSC y las estrategias utilizadas para lograr su inserción;
- Diseñar herramientas normativas que reconozcan y faciliten la contribución de las mujeres de la AF en el aseguramiento del derecho humano a la alimentación.

METODOLOGÍA

El plan de trabajo se aborda desde un *enfoque metodológico cualitativo* a través de tres tipos de investigaciones. Primero, una *investigación dogmática-normativa*, es decir, análisis documental clásico y sistematización de normas jurídicas legislativas (Tantaleán Odar, 2016). Se analizan proyectos de leyes provinciales atinentes a derecho humano a la alimentación, AF, producción agroecológica, MSC y soberanía alimentaria. Asimismo, en relación al relevamiento y análisis del marco normativo internacional y nacional de las materias analizadas, este plan se apoya en los resultados del proyecto de investigación CAID en que se enmarca (Bonet de Viola y Marichal, 2020).

En segundo lugar, una *investigación dogmática-teórica* (Tantaleán Odar, 2016), recurriendo al análisis de doctrina jurídica de distintas áreas del Derecho y de bibliografía socio-jurídica específica sobre Derecho y Género, y DHA.

Por último, se parte de un enfoque *epistemológico crítico* del Derecho, siendo central la dimensión de la *investigación socio-jurídica* (Tantaleán Odar, 2016). Así, superando la visión liberal clásica y post-positivista que otorgan un rol monopólico y protagónico a legisladorxs y juecxs (Rodríguez Garavito, 1999), se relevan los discursos de los movimientos sociales involucrados en las temáticas, considerándolos los operadores jurídicos más relevantes en un sentido emancipador (Cárcova, 2009; de Sousa Santos, 2011), especialmente a las mujeres (Ruiz & Amorós, 2000). Metodológicamente, esto se realiza a través de entrevistas en profundidad a agentes legislativos y sus asesores, mujeres agricultoras locales y referentes de MSC locales; y, por medio de la recopilación de información y declaraciones en mercados abiertos de pequeñxs productorxs (ferias) de la ciudad de Santa Fe.

RESULTADOS/CONCLUSIONES

Las entrevistas realizadas a legisladorxs permitieron conocer: 1) cuáles fueron las razones que lxs llevaron a considerar el tratamiento de estas temáticas; 2) si hubo participación de lxs actorxs sociales en la formulación de los proyectos -en particular, de las organizaciones sociales campesinas-; 3) cuál es el lugar que la cuestión alimentaria, en general, y la soberanía alimentaria, en particular, tienen en sus mandatos; y, 4) si observan diferencias en razón del género en la producción de alimentos y cuáles son.

Por otro lado, el mapeo de los MSC llevó a advertir que en la ciudad de Santa Fe no se pueden identificar movimientos de tales características, sino que existen *organizaciones sociales campesinas* que no llegan a conformar movimientos sociales. Las entrevistas a trabajadorxs y referentxs de la AF, junto a la información y declaraciones recopiladas, permitieron indagar -además de cuestiones relacionadas al tipo de producción, a la autopercepción como trabajadorxs campesinxs/agricultorxs/rurales/familiares, entre otras- cuáles son los desafíos que enfrentan en el sector en su calidad de mujeres, cuál consideran que es su aporte a la soberanía alimentaria y cuáles son sus necesidades -tanto desde el lugar de productorxs, como desde el de *mujeres* productoras-.

Los resultados preliminares de la investigación permiten observar cierta heterogeneidad en la percepción de las desigualdades del sector, pues varía al interior de cada organización. Así, se observa un mayor énfasis en la problemática en aquellas organizaciones que poseen un grupo o sector particularmente dedicado a la cuestión de género. Por su parte, el tratamiento legislativo aborda solo parcial y escuetamente esta problemática en unos pocos proyectos, por lo que puede considerarse que las mujeres trabajadoras de la AF se encuentran en gran parte invisibilizadas en el discurso jurídico legislativo sobre la cuestión

agraria a nivel provincial.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Agra Romero, M. X. 1992. El emblema de lo privado. Notas sobre filosofía política y crítica feminista. ISEGORÍA. Revista de Filosofía Moral y Política N°16, 161-166.

Agra Romero, M. X. 2008. Ciudadanía: ¿Un asunto de familia? ISEGORÍA. Revista de Filosofía Moral y Política N°38, enero-junio, 2008, 139-154

Álvarez, M. B. 2019. Reflexiones sobre la Agricultura Familiar desde una política de localización. Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios No 51 (2do. semestre de 2019), 63-77.

Bonet de Viola, A. M. 2014. Entre seguridad, soberanía y democracia alimentaria: Consecuencias políticas de una disgregación terminológica. Derecho y justicia N°4, 7-23.

Bonet de Viola, A. M. & Marichal, M. E. 2020. Emergencia alimentaria y derecho humano a la alimentación. Un análisis del Programa Argentina contra el Hambre. Revista Derechos en Acción. Año 5/N°14, Verano 2019-2020 (21 diciembre a 20 de marzo), 489-522. <https://doi.org/10.24215/25251678e366>

Cárcova, C. 2009. Las Teorías jurídicas post positivistas. AbeledoPerrot. Buenos Aires.

Costa, M. 2016. Feminismos jurídicos. Ediciones Didot.

De Sousa Santos, B. 2011. Epistemologías del Sur. Utopía y Praxis Latinoamericana. Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social, CESA, FCES, Universidad del Zulia, Año 16. No 54 (Julio- Septiembre 2011), 17-39.

Federici, S. 2013. Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas. Traficantes de sueños. Madrid.

Fraser, N. & Gordon, L. 1992. Contrato versus Caridad: una reconsideración de la relación entre ciudadanía civil y ciudadanía social. ISEGORIA. Revista de Filosofía Moral y Política N°16: pp.65-82.

Galafassi, G. 2008. Contradicciones sociales y procesos de movilización en espacios rurales de Argentina en las últimas décadas. Pasado y presente en el agro argentino (Mateo, Balsa y Hospital, comp.). Editorial Lumiere. Buenos Aires.

Holt-Giménez, E. & Altieri, M. A. 2013. Agroecología, soberanía alimentaria y la nueva revolución verde. Agroecología 8(2): 65-72.

Nores, A. & Fierro, M. 2018. Mujeres rurales argentinas, nuevas voces. Autores de Argentina. Buenos Aires.

Pateman, C. 2009. Críticas feministas a la dicotomía público/privado. En R. Ávila Santamaría, J. Salgado, & L. Valladares (Eds.), El género en el derecho. Ensayos críticos (pp. 37-65). V&M Gráficas.

Pautassi, L. C. 2016. La complejidad de articular derechos: alimentación y cuidado. Salud colectiva. Universidad Nacional de Lanús, 12(4), 621-634. <https://doi.org/10.18294/sc.2016.941>

Rodríguez Garavito, C. 1999. Estudio preliminar. En D. Kennedy, Libertad y restricción en la decisión judicial: El debate con la teoría crítica del derecho (CLS), 17-87. Siglo del Hombre Editores.

Ruiz, A. E. C., & Amorós, C. 2000. Identidad femenina y discurso jurídico. Departamento de Publicaciones, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires.

Tantaleán Odar, R. M. 2016. Tipología de las investigaciones jurídicas. Derecho y Cambio Social, ISSN-e 2224-4131, Año 13, N° 43, 2016.